



Mi Universidad

Ensayo

Nombre Del Alumno: Denisse Areli De La Cruz Vazquez

Nombre Del Tema: Unidad IV "Desarrollo Sostenible"

Parcial: 2°

Nombre De La Materia: Análisis Socioeconómico

Nombre Del Profesor: Lic. Viridiana López Sánchez

Nombre De La Licenciatura: Trabajo Social Y Gestión Comunitaria

Cuatrimestre: 4°

Pichucalco, Chiapas a 5 de diciembre del 2023

DESARROLLO SOSTENIBLE (4.4- 4.4.1)

Una de las principales características del informe de Brundtland es el cuidado del planeta que en la actualidad es un tema de lo más común, pero tenemos que tener en cuenta que en ese entonces el tema primordial era el desarrollo económico, por ende también se reconoce que los recursos no son infinitos mas bien son finitos y hay que cuidarlos por lo que son, también que no hay que poner en peligro los ecosistemas con las acciones de producción ya que por ello se ocasionan grandes cambios climáticos y así poder evitar un desbalance sistémico ya que muchas de nuestras acciones llevan a esto a un efecto negativo y no hay que ignorar los problemas si no mas bien hacerle frente, promoviendo una igualdad, pero lo mas importante es poder lograr seguir creciendo como sociedad sustentable sin destruir nuestros recursos, con el paso del tiempo vamos siendo un poco más conscientes de estos temas, los ideales y principios del desarrollo sostenible,, es la equidad entre generaciones, no hay que cuidarlo solo para nosotros si no también para las generaciones que están por venir, equidad de género, paz y tolerancia, reducción de pobreza, preservación y conservación de los recursos naturales, restauración del medio ambiente y la justicia social.

El desarrollo sostenible no solo fomenta el desarrollo económico sino también el desarrollo ambiental y por ende el desarrollo social, esto es un conjunto y es lo que se quiere lograr que siempre vayan de la mano.

El objetivo es establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral.

Los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, así como los estados también tiene derecho de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda a las necesidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras, los estados deberán ser solidarios para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema.

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenible y fomentar políticas demográfica apropiadas, los estados deberán facilitar y

fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos y los estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente, las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, también deberán emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que pueda producir algo negativo al medio ambiente, todo estados debe notificar inmediatamente a otros estados de los desastres naturales o situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos en el ambiente.

Las poblaciones indígenas y sus comunidades desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente, los estados deben reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultural e intereses y hacer posible su participación.

El protocolo de Kioto (P.K) este protocolo promete a 192 países en poder estabilizar las emisiones de gases con efecto invernadero, su objetivo era poder reducir entre los años de 2008-2012 un 5% de las emisiones de gases de efecto invernadero para los países mas industrializados, estos gases se producen cuando se quema combustible, los gases se acumulan y no dejan que el calor salga al espacio y así es como se produce el efecto invernadero.

El protocolo de Kioto a movido a los gobiernos para así poder establecer políticas que hagan cumplir sus compromisos y por ellos las empresas tiene que tomar en cuenta al medio ambiente, el protocolo de Kioto es considerado como el primer paso para lograr un régimen mundial de reducción de gases de efecto invernadero, este acuerdo fue remplazado por el acuerdo de París, donde muchos países firmaron con ellos.

Constituyen el único marco internacional para luchar contra el cambio climático, se adopto en mayo del 1992 y entro en vigor en marzo de 1994, obligo a todos a establecer programas nacionales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y presentar informes periódicos, además de exigir a los países industrializados y no a los países en desarrollo, la convención de marco de las naciones unidas sobre el cambio climático reconoce que los países industrializados, son responsables de la mayoría de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero pero también poseen las capacidades institucionales para reducirlos.

Existen varios mecanismos de control e información para vigilar las emisiones de gases de (htt)efecto invernadero, el protocolo de Kioto establece unos límites jurídicamente vinculantes a las emisiones de gases de efecto invernadero en los países industrializados y contempla mecanismos de ejecuciones innovadores cuyo objetivo es mantener bajo los costes de las emisiones.

Referencias

(s.f.). Obtenido de <https://youtu.be/6jbqbd74PM>

(s.f.). Obtenido de <https://youtu.be/y--Xdz7UzKU>